



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Expediente N° 7721/19.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

REGISTRO OFICIAL

VISTO:

FECHA 10 MAR 2020

Que mediante Decreto N° 479/2020 se acepta la renuncia presentada por las Sras. NICOLE JAEL CORA y MAGALI IRINA ZAPATA, a partir del 10/02/2020, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15, la Dirección de Personal informa que la renuncia presentada por la Srta. NICOLE JAEL CORA, es a partir del 08/02/2020.-

Que por lo expuesto se dicta el correspondiente acto administrativo.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN SUO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Modificase el artículo 1° del Decreto N° 479/2020, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1°: - Acepase la renuncia presentada al cargo de Personal Temporario de Inspección Clase 6. Categoría 4, con 36 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.09 Ordenamiento Urbano, de las personas que se detallan a continuación,

Apellido y Nombre	DNI	Clase
A partir del 08/02/2020		
CORA NICOLE JAEL	41.141.318	1998
a partir del 10/02/2020;		
ZAPATA MAGALI IRINA	41.314.800	2000

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Subsecretaría de Ordenamiento Urbano, Dirección de Tránsito, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N°

571

JDLF.-

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL